



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 049/2017
Extraordinaria

Fecha: *Martes 12/12/2017*
Hora: *07:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de docente libre.
2. Consideración de permiso remunerado para el profesor Dante José Bastardo Peña, adscrito al Departamento de T.S.U. en Entrenamiento Deportivo para realizar estudios de Diplomado en Medicina Deportiva y Actividad Física, en Pontificia Universidad Católica de Chile, desde el 12 de enero de 2018 hasta el 04 agosto de 2018.
3. Consideración de renovación de la Comisión de Servicio a la funcionaria Zoraida Cerrano de Escalante, del 01 de diciembre de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2018, según oficio DCET/0853, de fecha 30 de noviembre del año en curso, de la Dirección de Cultura del Estado Táchira, en el cual ejercerá funciones como Coordinadora de la Secretaria de Cultura Para La Prevención de Desastre.
4. Consideración de la solicitud de reincorporación de la funcionaria Mileydi Kristel Blanco Andrade, donde solicita la culminación de la Comisión de Servicio otorgado en la sesión del Consejo Universitario N° 040/2017 de fecha 27/10/2017, a partir del 29 de enero de 2018.
5. Consideración sobre solicitud de cambio de nombre de la Unidad Curricular Control de Calidad por Gestión de Calidad y su asignación de nuevo código, perteneciente al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, aprobada en el Consejo Académico 019/2017, de fecha 27/11/2017.
6. Consideración de Propuesta, en primera discusión, del Manual de Organización de la Coordinación de Extensión Agraria y Desarrollo Rural, aprobada en el Consejo Académico 019/2017, de fecha 27/11/2017.
7. Consideración de Propuesta, en primera discusión, del Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Educativo, aprobada en el Consejo Académico 019/2017, de fecha 27/11/2017.
8. Consideración de Propuesta, en primera discusión, del Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Servicio Comunitario, aprobada en el Consejo Académico 019/2017, de fecha 27/11/2017.
9. Consideración de aprobación de variación de precios del Contrato N° 5852, firmado por la Empresa Seguridad JOS C.A., para la prestación del Servicio de Seguridad, por un monto de diecisiete millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y cuatro bolívares con setenta y cuatro céntimos (Bs.. 17.698.984,74), para un lapso comprendido entre el 01 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, presentado y avalado por el Departamento de Seguridad de la Universidad Nacional Experimental del Táchira y en atención a los incrementos salariales de 01 de noviembre de 2017, según Gaceta Oficial N° 41.269.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de docente libre.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la contratación del siguiente Personal Académico bajo la figura de docente libre, en los siguientes términos:

Profesor	C.I.	Coordinación	Dedicación	Lapso	Actividades
Antonio José Casanova Delgado	V-9.347.476	Estudios a Distancia	Tiempo Completo	29/01/2018 al 31/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las actividades académicas, tecnológicas y administrativas derivadas del diseño y ejecución d los estudios a distancia, • Docencia directa de 3 horas, pago equivalente a la categoría de Asistente, en la unidad curricular Computación Aplicada 0413104T, adscrita al Dpto. de Ingeniería en informática.

2. Consideración de permiso remunerado para el profesor Dante José Bastardo Peña, adscrito al Departamento de T.S.U. en Entrenamiento Deportivo para realizar estudios de Diplomado en Medicina Deportiva y Actividad Física, en Pontificia Universidad Católica de Chile, desde el 12 de enero de 2018 hasta el 04 agosto de 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso remunerado para el profesor Dante José Bastardo Peña, titular de la cédula de identidad V-13.708.191, adscrito al Departamento de T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, para realizar estudios de Diplomado en Medicina Deportiva y Actividad Física, en Pontificia Universidad Católica de Chile, desde el 12 de enero de 2018 hasta el 04 agosto de 2018. La carga académica será asumida por los profesores pertinentes del Departamento de T.S.U. en Entrenamiento Deportivo.

3. Consideración de renovación de la Comisión de Servicio a la funcionaria Zoraida Cerrano de Escalante, del 01 de diciembre de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2018, según Oficio DCET/0853, de fecha 30 de noviembre del año en curso, de la Dirección de Cultura del Estado Táchira, en el cual ejercerá funciones como Coordinadora de la Secretaria de Cultura Para La Prevención de Desastres.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Comisión de Servicio de la funcionaria Zoraida Delfina Cerrano de Escalante, titular de la cédula de identidad N° V-12.095.636, adscrita al Decanato de Extensión, para cumplir funciones como Coordinadora de la Secretaria de Cultura Para La Prevención de Desastres, del Estado Táchira, según Oficio DCET/0853, de fecha 30/11/2017 de la Dirección de Cultura, desde el 01/12/2017 hasta el 30/11/2018.

4. Consideración de la solicitud de reincorporación de la funcionaria Mileydi Kristel Blanco Andrade, donde solicita la culminación de la Comisión de Servicio otorgado en la sesión del Consejo Universitario N° 040/2017 de fecha 27/10/2017, a partir del 29 de enero de 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de reincorporación a la Universidad de la funcionaria Mileydi Kristel Blanco Andrade, titular de la cédula de identidad N° V-16.958.634, adscrita a la Coordinación de Servicio Comunitario, a partir del 29 de enero de 2018, una vez culminada la Comisión de Servicio otorgado en la sesión del Consejo Universitario N° 040/2017, de fecha 27/10/2017.

5. Consideración sobre solicitud de cambio de nombre de la Unidad Curricular Control de Calidad por Gestión de Calidad y su asignación de nuevo código, perteneciente al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, aprobada en el Consejo Académico 019/2017, de fecha 27/11/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de cambio de nombre de la Unidad Curricular Control de Calidad por Gestión de Calidad y su asignación de nuevo código N° 0114809, perteneciente al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, aprobada en el Consejo Académico 019/2017, de fecha 27/11/2017.

6. Consideración de Propuesta, en primera discusión, del Manual de Organización de la Coordinación de Extensión Agraria y Desarrollo Rural, aprobada en el Consejo Académico 019/2017, de fecha 27/11/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Manual de Organización de la Coordinación de Extensión Agraria y Desarrollo Rural, aprobada en el Consejo Académico 019/2017, de fecha 27/11/2017.

7. Consideración de Propuesta, en primera discusión, del Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Educativo, aprobada en el Consejo Académico 019/2017, de fecha 27/11/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Educativo, aprobada en el Consejo Académico 019/2017, de fecha 27/11/2017.

8. Consideración de Propuesta, en primera discusión, del Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Servicio Comunitario, aprobada en el Consejo Académico 019/2017, de fecha 27/11/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Servicio Comunitario, aprobada en el Consejo Académico 019/2017, de fecha 27/11/2017.

9. Consideración de aprobación de variación de precios del Contrato N° 5852, firmado por la Empresa Seguridad JOS C.A., para la prestación del Servicio de Seguridad, por un monto de diecisiete millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y cuatro bolívares con setenta y cuatro céntimos (Bs.. 17.698.984,74), para un lapso comprendido entre el 01 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, presentado y avalado por el Departamento de Seguridad de la Universidad Nacional Experimental del Táchira y en atención a los incrementos salariales de 01 de noviembre de 2017, según Gaceta Oficial N° 41.269.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la variación de precios del Contrato N° 5852, firmado por la Empresa Seguridad JOS C.A., para la prestación del Servicio de Seguridad, por un monto de diecisiete millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y cuatro bolívares con setenta y cuatro céntimos (Bs. 17.698.984,74), para un lapso comprendido entre el 01 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, presentado y avalado por el Departamento de Seguridad de la Universidad Nacional Experimental del Táchira y en atención a los incrementos salariales de 01 de noviembre de 2017, según Gaceta Oficial N° 41.269, de conformidad con el Artículo 133 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria